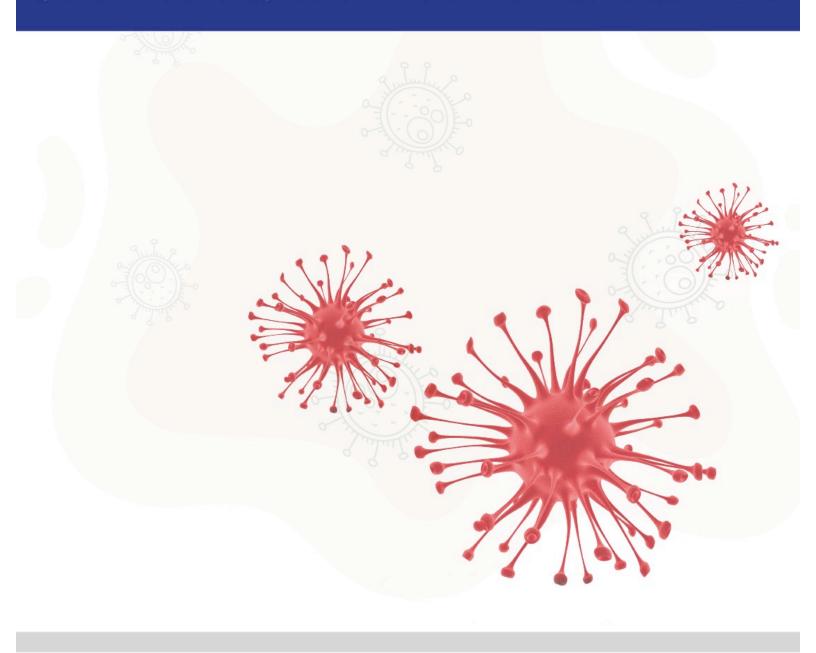
Lineamientos para prevenir enfermedades respiratorias (COVID-19) en el entorno escolar





Presentación

- I. Lo que debemos saber acerca de COVID-19
- II. La estrategia de focalización de acciones en el ámbito escolar
- III. Procedimientos de prevención, mitigación y contención
 - 1. Filtro Familiar
 - 2. Filtro Escolar
 - 3. Detección de síntomas durante la jornada escolar
- IV. Lineamientos sobre medidas preventivas generales para el trabajo pedagógico y la organización escolar
 - Medidas preventivas y de higiene en el entorno escolar
 - Medidas preventivas personales
 - Medidas personales para no contagiar a otras personas
- V. Materiales de apoyo

Presentación

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre un agrupamiento de 27 casos de neumonía de etiología desconocida, incluyendo siete casos graves, con una exposición común a un mercado mayorista de mariscos, pescados y animales vivos en la ciudad de Wuhan, sin identificar la fuente del brote. Esto llevó a las autoridades a realizar una investigación e informar a la Organización Mundial de la Salud sobre los casos que se presentaron.

El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de coronavirus, que fue denominado en ese momento 2019-nCoV. Posteriormente, el virus se denominó SARS-CoV-2 y la enfermedad se denomina COVID-19.

Con fecha 30 de enero del año en curso, la Organización Mundial de la Salud emitió la Declaratoria de Emergencia en Salud Pública de Importancia Internacional por el COVID-2019.

El 28 de febrero, México confirmó su primer caso de COVID-19.

El entorno escolar es un espacio donde conviven millones de niñas, niños y jóvenes que ejercen su derecho a la educación y tienen un papel importante como transmisores o contenedores de virus, como COVID-19, por lo que la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, emiten los lineamientos que a continuación se presentan con el fin de garantizar a los mexicanos el derecho a una educación de calidad y a una vida saludable.

Conscientes de que no existe medida alguna que por sí sola detenga o limite la capacidad de transmisión del virus; es necesaria la aplicación de un conjunto de medidas y la participación comprometida de individuos y sectores, para lograr el propósito de prevenir la enfermedad por COVID-19.

Se destacan las medidas higiénicas que son necesarias desarrollar desde el hogar, en particular el filtro familiar. Igual de importantes, son las medidas que debe aplicar la escuela y las acciones a emprender por la comunidad, para realizar sus labores en espacios saludables y seguros; tales como el filtro escolar, la limpieza de las instalaciones y materiales didácticos y, el desarrollo de hábitos de higiene personal y de las competencias para el autocuidado.

Las acciones derivadas de los lineamientos y las orientaciones dirigidas a las escuelas sólo pueden concretarse si se cuenta con la participación de la comunidad escolar y de los padres de familia, así como del compromiso de las autoridades

gubernamentales en sus tres órdenes de gobierno, de los responsables de educación y de salud locales, estatales y federales; de las organizaciones de la sociedad civil y de los representantes de la organización sindical.

Debemos asumir que el coronavirus SARS-CoV-2 circulará como parte del curso natural de las enfermedades que nos aquejan como personas. Por ello, es importante que para disminuir el riesgo de la enfermedad en el entorno escolar, se establezca un plan de acción con medidas sanitarias focalizadas orientadas para intervenir en las escuelas a partir de los escenarios epidemiológicos establecidos por la autoridad sanitaria.

Este documento comprende dos apartados:

- 1. Condiciones y procedimientos para la instalación de los filtros: familiar y escolar, así como para la detección de síntomas durante la jornada escolar.
- 2. Lineamientos que orientan las medidas a seguir en las escuelas para proteger a la comunidad escolar de posibles contagios.

I. Lo que debemos saber acerca de COVID-19

Los **coronavirus** son una gran familia de virus y algunos causan enfermedades leves, como el resfriado común, y otras enfermedades más graves, como síndrome agudo respiratorio severo. Es importante saber que, aunque más del 80% de la enfermedad COVID-19, el virus causante (SARS-CoV-2) puede ocasionar enfermedades graves en algunas personas, e inclusive la muerte.

¿Cómo se transmite el nuevo coronavirus?

La **transmisión** de la **enfermedad COVID-19** es de una persona contagiada con el virus a otra persona sana. El virus puede entrar al organismo por la boca, nariz y ojos, cuando las personas enfermas:

- Estornudan o tosen sin cubrirse la boca y la nariz
- Comparten vasos, cubiertos, utensilios o alimentos
- Saludan de mano o de beso
- Conviven en condiciones de hacinamiento



¿Cuáles son los síntomas del nuevo coronavirus COVID-19?



Es importante señalar que al igual que con otros virus respiratorios, las infecciones por coronavirus **regularmente sólo contagian cuando** las personas **presentan síntomas de la enfermedad**.

Ante la presencia de síntomas respiratorios, se recomienda:

- Acudir a la unidad para recibir atención médica
- Seguir las indicaciones del personal de salud
- No automedicarse, ya que los antigripales esconden los síntomas
- Quedarse en casa para una pronta recuperación
 - o En caso de que necesite salir de casa, use correctamente el cubrebocas
- Incrementar la ingesta de líquidos, sobre todo agua simple
- Lavarse las manos frecuentemente
- Estornudar de etiqueta, cubriendo su nariz y boca con el ángulo interno del brazo
- No saludar de mano, abrazo o beso

¿Cómo se trata el nuevo coronavirus?

No hay un tratamiento específico para los coronavirus, sólo se indican medicamentos para aliviar los síntomas, sin embargo, de ahí la importancia de que todas las personas conviertan en hábito las medidas que comprenden sencillos procedimientos de higiene, tanto personales como del entorno, los cuales

comúnmente se realizan en los diferentes lugares donde desarrollan sus actividades cotidianas.

¿Cómo se puede prevenir el contagio de COVID-19?

La prevención de las enfermedades respiratorias, incluyendo el COVID-19, requiere principalmente de las medidas de higiene personal y del entorno, y en caso de presentar síntomas respiratorios, la atención de la salud y el resguardo protector en el hogar.

Las medidas de prevención más efectivas son:

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o utilizar soluciones a base de alcohol gel al 70%.
- Al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
- **No escupir**. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable y tirarlo a la basura; **es muy importante que después de escupir se lave las manos**.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en casas, oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, etc., ventilar y permitir la entrada de luz solar.
- Quedarse en casa cuando se tienen enfermedades respiratorias y acudir a recibir atención médica si se presenta alguno de los síntomas, entre los que se pueden encontrar: fiebre mayor a 38° C, dolor de cabeza, dolor de garganta, escurrimiento nasal.
- Evitar en lo posible el contacto con personas que tengan enfermedades respiratorias.

II. La estrategia de focalización de acciones en el ámbito escolar

Por su nivel de concentración y contacto humano, las escuelas son espacios que facilitan la propagación de virus respiratorios. Ante esta situación, la escuela debe constituirse en un factor de transformación social que promueva la educación para la salud.

En consonancia con las disposiciones establecidas por la Organización Mundial de la Salud, las Secretarías de Educación Pública y de Salud, así como las dependencias homólogas en los 32 estados de la República —con el apoyo de padres y madres de familia y el personal docente—, deberán establecer una vigilancia estrecha en las escuelas para dar protección a la comunidad escolar, de manera que los planteles escolares sean entornos que prevengan posibles contagios.

La focalización de acciones, definida conjuntamente por las Secretarías de Salud y de Educación Pública, como la estrategia para organizar y priorizar desde el punto de vista epidemiológico y geográfico las acciones de prevención y control de infecciones respiratorias en el ámbito escolar, se llevará a cabo a partir de los escenarios epidemiológicos que se presenten en cada estado, región, municipio o localidad.

Lo anterior, mejora la efectividad de las intervenciones en la comunidad educativa y en el entorno, al direccionar y articular los esfuerzos y recursos de las dependencias y actores participantes en los diversos niveles.

Para implementar las acciones focalizadas, las autoridades educativas y de salud enfrentarán dos escenarios:

- En el primero se encuentran aquellas **escuelas sin afectación por casos sospechosos de COVID-19**, en las que se continuará con las medidas de carácter preventivo, a fin de generar una cultura de salud.
- El segundo escenario refiere a las **escuelas con casos confirmados de COVID-19**, donde es indispensable desarrollar las acciones focalizadas y aplicar procedimientos para evitar y contener los contagios.

III. Procedimientos de prevención, mitigación y contención

Para que estos procedimientos operen, son necesarias las siguientes condiciones:

- a) Coordinación entre autoridades estatales de educación y de salud, así como de jefes de sector, supervisores y directores de las escuelas con las áreas de epidemiología, promoción de la salud, dirección de las unidades médicas y de las jurisdicciones sanitarias.
- b) Establecer el *Filtro Familiar*, a fin de que madres y padres *identifiquen si sus hijos e hijas presentan síntomas de enfermedades respiratorias*; tener los cuidados preventivos individuales y familiares desde el hogar, así como preparar las condiciones necesarias para el resguardo en casa, en caso de presentar COVID-19.
- c) Brindar información, difusión y capacitación a la comunidad educativa sobre COVID-19, en coordinación con el sector salud.
- d) Instalar el *Filtro Escolar*, con la participación de madres, padres o tutores y docentes.

Procedimiento 1. Filtro Familiar

- 1.1 El Filtro Familiar debe ser una práctica diaria mediante la cual las madres, padres o tutores, puedan identificar en sus hijas e hijos o pupilos la presencia de fiebre o algún síntoma de enfermedad respiratoria (tos, dolor de garganta, secreción nasal abundante). En ese caso, no los enviarán a la escuela. Lo mismo aplica para directivos, docentes, personal de apoyo y asistencia a la educación.
- 1.2 En caso de identificar fiebre o algún síntoma de enfermedad respiratoria, se deberá acudir al servicio médico del sector salud para recibir la atención necesaria y regresar a la escuela una vez que hayan transcurrido al menos 24 horas sin fiebre o algún otro síntoma de enfermedad respiratoria.
- 1.3 Cuando en la unidad médica del sector salud se diagnostique como caso sospechoso de COVID-19, el médico que realizó el diagnóstico deberá extender un comprobante y los padres o tutores deberán notificarlo a la escuela. El propósito del comprobante médico es contar con un documento que confirme el diagnóstico clínico y justifique la ausencia.
- **1.4** Madres y padres de familia pondrán en práctica un plan familiar para prevenir el contagio y organizarse en caso de que se enferme algún miembro

de la familia, para lo que es necesario:

- a) Aplicar las medidas preventivas personales y aquellas destinadas a no contagiar a otras personas.
- b) Reforzar la práctica de medidas de higiene personal y del hogar.
- c) Ventilar las habitaciones de la casa, evitando crear corrientes de aire.
- d) Destinar un cuarto limpio e iluminado paraaislar al enfermo de las vías respiratorias.
- e) Organizar con los miembros la familia y otras personas de apoyo, los tiempos para cuidar y apoyar al enfermo mientras regresa a la escuela.
- f) Coordinarse con maestras y maestros de sus hijos para llevar a cabo tareas o actividades escolares en casa.

Procedimiento 2. Filtro Escolar

El **Filtro Escolar se instala en la entrada de los planteles**, con el fin de **prevenir contagios entre la comunidad educativa** y va acompañado de una serie de **medidas de higiene y saneamiento**. Se debe aplicar a todo aquel que ingrese al plantel.

El establecimiento de los Filtros Escolares **se realizará en el momento en que las autoridades de Salud** y de Educación, declaren los niveles de alerta epidemiológica, los cuales estarán **así lo determinen** y será comunicado a las autoridades educativas de todos los niveles.

Las autoridades de la jurisdicción sanitaria deberán avisar directamente al supervisor de zona escolar y al director de la escuela sobre el establecimiento del escenario epidemiológico, los casos detectados en las escuelas y la necesidad de instalar algún tipo de Filtro Escolar.

Existen dos tipos de Filtros: Filtro escolar básico y Filtro escolar estricto.

2.1 Consideraciones para la aplicación de los filtros

Los Filtros escolares funcionarán diariamente y se mantendrán instalados durante el periodo que acuerden las autoridades sanitarias y de educación, conforme la evolución de los escenarios epidemiológicos. Cuando la instalación del Filtro escolar básico se haya determinado por el director(a) de la escuela, su funcionamiento podrá cancelarse ante la ausencia de las causas que lo originaron.

Una vez que la jurisdicción sanitaria y la escuela acuerden qué tipo de filtro establecer —básico o estricto— según corresponda al escenario, se deberán realizar las siguientes acciones:

- a) Convocar a la comunidad educativa para integrar una comisión formada por maestras, maestros, personal directivo, de apoyo y asistencia; madres, padres o tutores, cuyo número determine cada centro escolar.
- b) Capacitar a los miembros de la comisión del filtro conforme a los procedimientos y lineamientos establecidos.
- c) Garantizar que los integrantes tengan autoridad moral y sean reconocidos como personas responsables, honorables y participativas. Deben contar con buena salud y no presentar algún síntoma de enfermedad respiratoria.

El Filtro escolar estricto se instalará en las escuelas cuando la jurisdicción sanitaria —previo acuerdo con la autoridad educativa estatal y de zona— lo determine con base en los escenarios epidemiológicos.

Guía de preguntas para los filtros escolares. El Filtro escolar deberá disponer de la guía que contiene cinco preguntas que permiten identificar los síntomas de posibles casos de COVID-19 en la comunidad escolar:

- a) ¿Tienes fiebre?
- b) ¿Tienes tos?
- c) ¿Sientes dolor de cabeza?
- d) ¿Tienes catarro?
- e) ¿Tienes malestar general?

2.2 Filtro escolar básico:

- a) Aplicar la **Guía de preguntas para los filtros escolares**
- b) Colocar carteles informativos
- c) Realizar el lavado de manos o la aplicación de soluciones base de alcohol al 70% al ingresar al plantel escolar
- d) Vigilar el lavado de manos antes de comer y después de ir al baño
- e) Llevar a cabo la limpieza profunda del plantel una vez a la semana

La persona titular de la dirección de la escuela podrá implantar el Filtro Básico — aún cuando la jurisdicción sanitaria no haya dado la indicación para establecerlo—, si en el plantel educativo se presenta un número importante de casos con síntomas de enfermedades respiratorias agudas o si se registra un alto índice de ausentismo; Se deberá dar aviso inmediato de la situación a la jurisdicción sanitaria correspondiente y a la supervisión escolar.

2.3 Filtro escolar estricto. Consiste en:

- a) Aplicar la **Guía de preguntas para los filtros escolares**
- b) Colocar carteles informativos
- c) Realizar el lavado de manos o aplicación de de soluciones base de alcohol al 70% al ingresar al plantel escolar, después del recreo y antes de salir de la escuela
- d) Reforzar la vigilancia del lavado de manos antes de comer y después de ir al baño
- e) Llevar a cabo la limpieza diaria del plantel
- f) Solicitar a la jurisdicción sanitaria correspondiente apoyo para la detección de casos sospechosos de COVID-19

Actitudes que debe asumir la comisión responsable del Filtro

- a) Iniciar el Filtro saludando al niño o niña y presentarse. Luego preguntar su nombre y el grado en el que va; y explicar el para qué se le va a entrevistar
- b) Plantear las preguntas de forma natural y amigable, hablando con voz pausada, suave y tranquila
- c) Mostrar calidez hacia los estudiantes, guardando cierta distancia física
- d) Agacharse si se trata de un niño o niña pequeña, para colocarse a su altura
- e) Ser amable, respetuoso y paciente. Es muy importante dar respuestas lo más rápido posible a las preguntas e inquietudes
- f) Tener una actitud comprensiva hacia madres y padres y de ser necesario indicarles que lleven a sus hijos a una revisión médica
- g) Platicar con alumnos que presenten síntomas e insistan en quedarse, para que comprendan que la decisión de que los revise personal de salud y permanezcan en casa es para proteger su salud y la de sus compañeros
- h) Por ningún motivo deberán revisar físicamente a los niños, ni desvestirlos o llevarlos a un lugar apartado
- i) No gritar ni amenazar
- Una vez terminada la entrevista, agradecer a niñas, niños y adolescentes su cooperación

2.4 Ante la identificación de síntomas

a) Si al momento de realizar el Filtro escolar un estudiante presenta fiebre, o al menos dos de los síntomas mencionados, deberá ser separado del grupo en el área previamente designada, como una acción preventiva, al tiempo que se le explica el porque de la situación. Se deberá llamar a su madre, padre o tutor, a quien se le darán las siguientes indicaciones:

- Explicar que por los síntomas manifestados en el estudiante podría tratarse de un posible caso de COVID-19 y que sólo un profesional de la medicina debe ser responsable de diagnosticarlo.
- Llevar cuanto antes al estudiante a la unidad médica del sector salud que le corresponda.
- Madres, padres o tutores tendrán la obligación de informar del diagnóstico a la dirección de la escuela en un término no mayor de 48 horas, así como de proporcionar el domicilio y/o algún número telefónico en donde pueda ser localizado.
- El regreso a la escuela será una vez que el estudiante haya estado sin fiebre ni algún otro síntoma de enfermedad respiratoria durante 24 horas; y para ello, el personal de la unidad del sector salud, donde fue diagnosticado, deberá extenderle un comprobante de alta.
- b) Si no se localiza a la madre, padre o tutor, se deberá mantener al estudiante en la escuela, en un sitio limpio, cómodo e iluminado, donde se le pueda observar hasta que lleguen por él.
- c) Si al momento de realizar el Filtro escolar, la titular de la dirección, personal docente o de apoyo y asistencia a la educación presenta fiebre y tos, deberá notificar de ello a su autoridad, evitar el contacto con el resto de la comunidad escolar y acudir a la unidad de salud que le corresponda.
- d) Los miembros de la comunidad escolar que no evidencien alguna sintomatología podrán permanecer en la escuela.

Procedimiento 3. Detección de síntomas durante la jornada escolar

- a) Reforzar las acciones del Filtro escolar, mediante el monitoreo que el colectivo docente y la dirección del plantel realizarán en aulas y demás instalaciones.
- b) Si durante la jornada escolar algún estudiante presenta fiebre y tos, deberá ser separado del grupo al área previamente designada, como una acción preventiva, al tiempo que se le explica el porqué de la situación, siempre con el debido respeto. Se llamará a su madre, padre o tutor, a quien se le darán las indicaciones mencionadas en el procedimiento 2, solicitando a los padres de familia del resto del grupo fortalecer el Filtro familiar.
- c) Si durante la jornada escolar el director, personal docente o de apoyo y asistencia a la educación presenta fiebre y tos, deberá seguir las indicaciones enunciadas en el procedimiento **2. Filtro Escolar**.

IV. Medidas preventivas y de higiene en el entorno escolar

La persona titular de la dirección del plantel escolar deberá convocar —en espacios abiertos— al personal de la escuela, madres y padres de familia de todos los alumnos y al representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el centro de trabajo, para:

- Informar sobre las medidas que se tomarán para mantener el plantel escolar limpio e higiénico.
- Coordinar y realizar periódicamente la Jornada de Salud en la escuela durante el ciclo escolar.

Asimismo, se deberán aplicar las siguientes medidas:

- 1. Utilizar agua, jabón, toallas de papel y depósitos de basura protegidos con una bolsa de plástico en baños y tienda escolar.
- 2. Prever la disponibilidad de agua y jabón en los planteles.
- 3. Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común: mesas, escritorios; cuidar la higiene en la cocina y los baños, manijas y barandales, así como el material didáctico, teléfonos, equipos de cómputo, etc.
- 4. Ventilar y permitir de manera permanente la entrada del sol a los salones y espacios cerrados, evitando corrientes de aire.
- 5. Llevar un monitoreo permanente de la limpieza de la escuela.
- 6. Definir los mecanismos de acción y participación para llevar a cabo actividades de mantenimiento y limpieza, a fin de que las actividades del personal docente, directivo y alumnado se realicen en las mejores condiciones de higiene.

Medidas preventivas personales

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o utilizar soluciones a base de alcohol gel al 70%.
- Al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable y tirarlo a la basura; es muy importante que después de escupir se lave las manos.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en casas, oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, etc., ventilar y permitir la entrada de luz solar.
- · Quedarse en casa cuando se tienen enfermedades respiratorias y acudir a

recibir atención médica si se presenta alguno de los síntomas, entre los que se pueden encontrar: fiebre mayor a 38° C, dolor de cabeza, dolor de garganta, escurrimiento nasal.

• Evitar en lo posible contacto con personas que tengan enfermedades respiratorias.

COVID-19

Ponle un alto al Nuevo Coronavirus

- Lávate las manos con frecuencia
- Tapa tu nariz y boca al toser y estornudar con la parte interna del codo
- Quédate en casa si estás enfermo

V. Materiales de apoyo

Los siguientes materiales servirán a la comunidad educativa para promover las medidas de prevención e informar sobre las acciones que se realizan en la escuela.

Escuela libre del coronovirus. Es un díptico para las autoridades educativas y docentes, que describe las formas de transmisión de la enfermedad por COVID-19, sus síntomas y las acciones que se deben implenetar desde la escuela. Entorno escolar limpio y seguro. Es un cartel que incluye las medidas de prevención que deben realizarse por toda la comunidad educativa. Filtro familiar. Hoja informativa en la que se solicita a las madres y padres de familia, la identificación de síntomas respiratorios en sus hijos(as). Las enfermedades respiratorias son contagiosas. Hoja informativa sobre la identificación de síntomas respiratorios.

Recado escolar. Hoja informativa para padres y madres de familia que explica qué son los coronavirus, sus formas de transmisión, síntomas y medidas de prevención.



Técnica correcta del lavado de manos. Cartel que describe 6 sencillos pasos para lavarse las manos.



Para consulta y descarga de los materiales, ingrese a la página:

https://www.gob.mx/salud/documentos/nuevo-coronavirus-poblacion